

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Cusco, 08 ENE. 2008

Resolución Administrativa

N° 007-2008-GR-C/DRA-C/INRENA-IRH/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro N° 0935-2007, del 06 de noviembre del 2007, presentado por el señor: Justo Pastor Quispe Chihuantito: Presidente de la Comisión de Regantes: "De los Manantiales Huayllacpugio, Kusilluchayoc y Otros", de Pequeños Agricultores Valle Sorama", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito: Saylla, provincia, departamento y región Cusco, adjuntando el acta de constitución, aprobación del Estatuto y elección de su Junta Directiva, con el resultado del proceso electoral, solicitando en vía de regularización el reconocimiento de la Comisión de Regantes y su Junta Directiva período 2007-2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 4° del D.S. N° 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, el Art. 35° del D.S. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y,

De acuerdo con el D.L. N° 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. N° 017-2001-AG, el D.L. N° 17752-Ley General de Aguas, el D.S. N° 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua).El D.S. N° 078-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer en vía de regularización, a la Comisión de Regantes: "De los Manantiales Huayllacpugio, Kusilluchayoc y Otros", de Pequeños Agricultores Valle Sorama, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito: Saylla, provincia, departamento y región Cusco, a mérito de los Artículos 4° y 35° del D.S. N° 057-2000-AG, y a su Junta Directiva

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inreana.gob.pe
Teléfax (084)-240740

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH

ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

período 2007-2009, la misma que inicia sus funciones el 02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : SR. JUSTO PASTOR QUISPE CHIHUANTITO;
VICEPRESIDENTE : SR. BENITO TTITO YUPAYCCANA;
SECRETARIA : SRA. LUZ MARINA HUACCACHI QUISPE ;
TESORERA : SRA. BASILIA TTITO ORTIZ;
PRO TESORERO : SR. SAMUEL BUSTAMANTE MAMANI;
PRIMER VOCAL : SRA. ANITA QUISPE YUPAYCCANA; Y,
SEGUNDO VOCAL : SRA. PILAR QUISPE YUPAYCCANA.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

ING. ALEJANDRINO PELÁEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TÉCNICO
C.P. 93107

APC/lbh
C. c. archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740